



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 75516

Que mediante providencia de 9 de julio de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO** contra la **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR** y el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**, con el radicado interno No. **75516**, dispuso: “1-. Córrase traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, especialmente, las actuaciones objeto del reproche, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante 2-. Vinculase a la presente actuación a las autoridades, partes, así como a todos los intervinientes en los procesos ordinarios laborales promovidos por el accionante contra la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) y Palmeras de la Costa S.A., identificados con radicados 20001310500120220015101 y 2012-00049-00 para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3-. Requiérase a la parte accionante y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del trámite acusado, especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo. 4-. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **PALMERA DE LA COSTA S.A.-HOY GREMCA S.A.** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 20001310500120220015101 y 20120004900, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 11 de julio de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence el 11 de julio de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor